

Familia Profesional: **Agraria**

Área profesional: **Agricultura**

Denominación: **Actividades auxiliares en agricultura**

Código: **AGAX0208**

Nivel de cualificación profesional: **1**

Normativa: **RD 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 682/2011, de 13 de mayo**

#### V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave agrícola	100	100
Parcela/Terreno (*)	10.000	10.000

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente, y si así lo fuera, el espacio resultante contendrá la suma de las superficies:

Espacio Formativo	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula polivalente + Nave agrícola	130	150
Parcela/Terreno (*)	10.000	10.000

Espacio Formativo	M1	M2	M3
Aula polivalente	X	X	X
Nave agrícola	X	X	X
Parcela/Terreno (*)	X	X	X

- Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El art. 18.1.b del Decreto 133/2016, de 2 de agosto, **por el que se regula la acreditación de entidades promotoras de programas públicos de empleo formación, establece que el Anexo V “Relación de equipamiento y material inventariable”, debe incluir el equipamiento informático necesario para la gestión del proyecto:**

Nº	Equipamiento y material inventariable (Anexo V Decreto 133/2016, de 2 de agosto)
	Equipamiento informático necesario para la gestión del proyecto:
	PCs instalados en red e internet (*)
	Software necesario para la gestión del proyecto (**)
1	Impresora y fotocopidora o equipo multifunción

(\*) La cantidad se corresponderá con el nº de personas que formen el equipo directivo, técnico, docente y administrativo que incluya la redacción del proyecto.

(\*\*) La cantidad se corresponderá con el nº de PCs que hayamos consignado en el punto anterior.